

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO



PRIMER SEMESTRE DEL 2024

AUTOPISTA DEL RIO GRANDE S.A.S. PROYECTO VIAL SABANA DE TORRES - CURUMANÍ



El Informe de Gobierno Corporativo, comprende:

1. Introducción

2. Alcance

2.1 Documentación del Gobierno Corporativo.

2.2 Balance sobre el cumplimiento del Manual de Buen Gobierno Corporativo.

2.3 Balance sobre el cumplimiento del Sistema Sagrilaft.

2.4 Seguimiento al cierre de los hallazgos de la Auditoría Interna practicada.

2.5 Auditoría Externa Financiera y Contable.

2.6 Gestión de los principales órganos de la Sociedad.

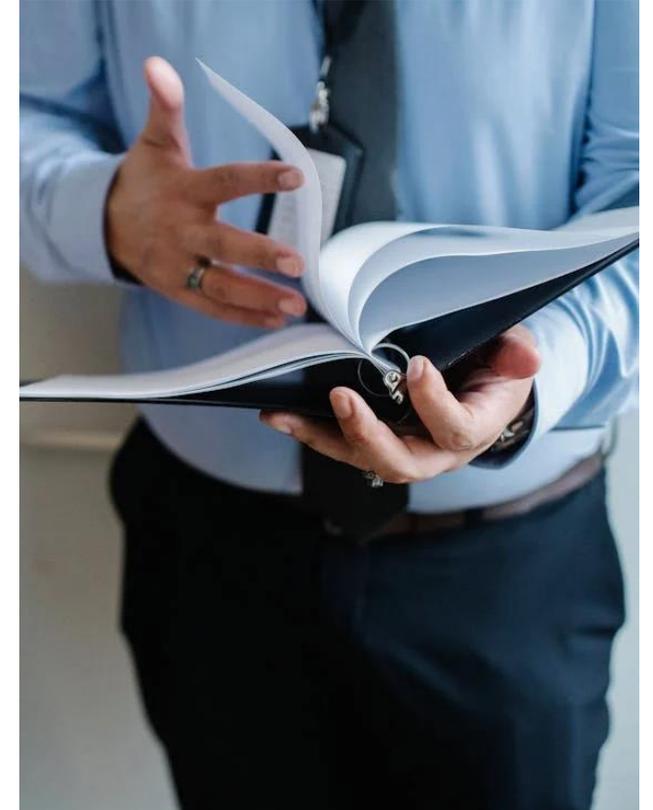
3. Conclusiones



Este documento contiene el Primer Informe Semestral, año 2024, de Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad, según lo dispuesto en los Artículos 47 y 48, del **Capítulo X**, del Manual de Buen Gobierno Corporativo, donde se establece que, los Informes es una responsabilidad del Comité de Buen Gobierno Corporativo, así:

*“(...)” **Artículo 47. Informes de Gobierno Corporativo:** El Comité de Buen Gobierno Corporativo debe presentar un informe, a más tardar dentro del primer bimestre de cada año, a la Junta Directiva de la Sociedad en el cual certifique el cumplimiento del Manual y evalúe los aspectos asociados a su ejecución. En este mismo documento se incluirá toda la información relativa a los posibles conflictos de interés y al cumplimiento de las políticas adoptadas en este Manual para su tratamiento. “(...)” .*

*“(...)” **Artículo 48. Informes sobre la gestión de sus principales órganos y de los cambios en la estrategia corporativa:** El Comité de Buen Gobierno Corporativo debe presentar un informe semestral en los meses de julio y diciembre de cada año sobre la gestión de los principales órganos de la Sociedad y de los cambios en las estrategias corporativas, el cual deberá ser publicado en el portal de internet máximo dos (2) meses después de haber sido aprobado por la Junta Directiva. Igualmente, en el portal de internet deberá publicarse la información financiera que se reporte a las autoridades o que sea de dominio público, máximo dos (2) meses después de haber sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas. “(...)” .*





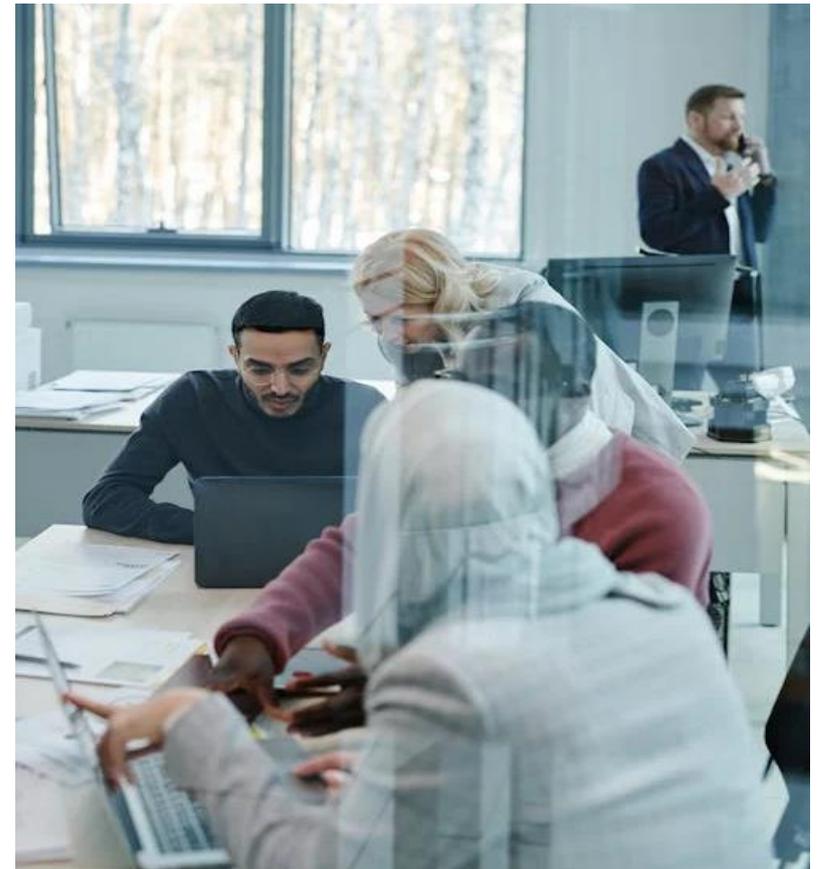
2.1 DOCUMENTACIÓN DEL GOBIERNO CORPORATIVO

PARA RESALTAR:

La Sociedad mantiene actualizados sus Manuales y Procedimientos, para cumplir las Políticas de Gobierno Corporativo. Actualmente se cuenta con los siguientes documentos:

- Manual de Buen Gobierno Corporativo.
- Manual de Ética y Anticorrupción Empresarial.
- Política de Ética y Anticorrupción Empresarial.
- Manual de Sagrilajt.
- Procedimiento Manejo y Aplicabilidad del Sistema Sagrilajt.
- Política Antilavado de Activos y contra la Financiación del Terrorismo.

La Sociedad vela porque sus Colaboradores conozcan, entiendan y acaten todas las medidas tomadas para el adecuado Gobierno Corporativo; por esta razón, en el Primer Semestre del 2024, se realizaron **29 Inducciones/Sagrilajt** al personal vinculado al Proyecto.





2.2 BALANCE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO



A través del presente Informe, se evidencia el cumplimiento del Manual de Buen Gobierno Corporativo, aprobado por la Junta Directiva de la Sociedad, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Los Accionistas recibieron un trato equitativo e información oportuna por la Sociedad, que garantizó durante el Primer Semestre del año 2024, los derechos que les asisten, de acuerdo con los Estatutos Sociales y el Acuerdo de Accionistas.
- La convocatoria y celebración de las Reuniones (ordinarias, extraordinarias, universales y no presenciales), de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, se ciñeron a los Estatutos Sociales. Así mismo, las decisiones tomadas a través de otros mecanismos (emisión del voto por escrito), cumplieron las reglas de la Ley 222 de 1995.
- Los Directivos de la Sociedad, cumplieron sus deberes fiduciarios, y los que están previstos en los Estatutos de la Sociedad, y en el Manual de Buen Gobierno Corporativo.
- La Administración veló por la aplicación de las Normas generales de Ética y Conducta, (**Capítulo XI** del Manual de Buen Gobierno Corporativo), entre los empleados y dependientes de la Sociedad.
- La Sociedad cumplió con los Procedimientos de Contratación (**Capítulo XIV** del Manual de Buen Gobierno Corporativo).



2.3 BALANCE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA SAGRILAFT

A través del presente Informe, se evidencia el cumplimiento del Sistema Sagrilaf, adoptado por la Sociedad, teniendo en cuenta lo siguiente:

- ✓ El 26 de febrero del 2024, se informó a la ANI e Interventoría, la designación del Oficial de Cumplimiento.
- ✓ En cumplimiento de las disposiciones del Manual de Sagrilaf, en Reunión Extraordinaria del 29 de mayo del 2024, la Junta Directiva de la Sociedad, ratificó la designación del Oficial de Cumplimiento.
- ✓ Durante el periodo del 1 de enero al 4 de febrero del 2024, la Sociedad adelantó, la contratación del Software para la consulta de listas restrictivas.
- ✓ Verificación de listas: Desde el **5 de febrero al 30 de junio** del 2024, se han realizado **500 verificaciones** de contratistas (Plataforma INSPEKTOR), proveedores y nuevos trabajadores, sin alertas relevantes en asuntos LA/FT/FPADM.
- ✓ Durante el segundo semestre del año 2024, se realizarán jornadas de reinducción del Sistema Sagrilaf, en conjunto con el Sistema SGI, a todos los trabajadores del Concesionario.





2.4 SEGUIMIENTO AL CIERRE DE LOS HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA No. 001/2023

Durante el Primer Semestre del 2024, se realizó seguimiento a las gestiones y demás hallazgos pendientes, que habían quedado registrados en la Auditoría No. **001-SAG-2024**, la cual tuvo como objeto: *“Evidenciar la aplicabilidad del Sistema SAGRILAFT”*, así:

- No se detectaron No-Conformidades, que afecten la implementación del Sistema Sagrilaf. Solamente se establecieron observaciones que se deben hacer seguimiento para generar su cierre.
- Considerando que, la designación del Oficial de Cumplimiento se realizó en el Primer Semestre del 2024, el cierre de las observaciones, se verán reflejadas en la Auditoría No. **002-SAG-2024**.

Es importante señalar que, siempre que se hace Auditoría SGI interna, se verifica la aplicabilidad del Sistema Sagrilaf, en los procesos relacionados.

		INFORME DE AUDITORIA INTERNA			FT-SG-032 VERSIÓN: 01 FECHA: 01/02/2023	
PROYECTO:		CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP N.003 DE 2022. PROYECTO DE CONCESIÓN VIAL AUTOPISTA DEL RIO GRANDE. (CORREDOR SABANA DE TORRES - CURUMANI)				
FECHA DE AUDITORIA:		DD 22	MM 3	AAAA 2024	AUDITORIA No.	001 - SAG - 2024
14. RESULTADOS/HALLAZGOS DE AUDITORIA			15. CONCLUSIONES Y CONCEPTO DEL AUDITOR SOBRE LA EFICACIA DEL SISTEMA			
TIPO DE HALLAZGO		CANT.		La eficacia en la aplicación el sistema SAGRILAFT, esta de la siguiente manera en los procesos auditados:		
OM	OPORTUNIDAD DE MEJORA	1		Gestión de Compras: Esta en proceso de Implementación con todos los Contratistas/Proveedores y sigue siendo activo y permanente cada vez, que hay nuevas vinculaciones. Eficaz.		
OBS	OBSERVACIÓN	4		- Gestión de Talento Humano: Esta siendo implementado permanentemente con cada trabajador que ingresa al trabajar con la Concesión: Eficaz.		
NC	NO - CONFORMIDAD	0		- Gestión de O&M: Se hace buen uso de los formatos establecidos, específicamente para los servicios conexos; como también se hace el seguimiento a las notas establecidas en estos registros por parte del CCO: Eficaz.		
NOTA: Se adjunta el acta de Apertura y Cierre, correspondiente a la Auditoría No. 001-SGI-2024, como evidencia de realización del seguimiento de esta Actividad, bajo la Gestión de Auditoría Interna (Anexo-1)						
16. FIRMAS DEL EQUIPO AUDITOR						
NOMBRES:		LUZ ASTRID CAICEDO O.		NOMBRES:		LUISA FERNANDA LAZARO
ROL DESEMPEÑADO:		AUDITOR LIDER		ROL DESEMPEÑADO:		ACOMPAÑANTE AL PROCESO
FECHA: (DD/MM/AAAA)		22/03/2024		FECHA: (DD/MM/AAAA)		22/03/2024



2.5 AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE



Se adelanta por parte **PwC Contadores y Auditores S.A.S.**, Auditoría Financiera y Contable, la cual se prevé culminará el 15 de septiembre del 2024. Los resultados de ésta serán socializados en el próximo Comité de Buen Gobierno Corporativo.



2.6 GESTIÓN DE LOS PRINCIPALES ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD

REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS				
PERIODO	FECHA	TIPO DE JUNTA	ACTIVIDAD	REGISTRO
VIGENCIA 2024	05/02/2024	Extraordinaria	Asamblea General de Accionistas	Acta No. 8
	21/03/2024	Extraordinaria		Acta No. 9
	16/05/2024	Ordinaria		Acta No.10

REFORMAS ESTATUTARIAS				
ITEM	FECHA	ACTA No.	TIPO DE REUNIÓN	DESICIÓN TOMADA
1	05/02/2024	Acta No. 8	Extraordinaria	Se reformó la Cláusula Cuadragésima Octava: Funciones de los Representantes Legales y del Representante Legal para Fines Judiciales.

REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA				
PERIODO	FECHA	TIPO DE JUNTA	ACTIVIDAD	REGISTRO
VIGENCIA 2024	21/03/2024	Ordinaria	Reunión Junta Directiva	Acta No. 14
	04/04/2024	Extraordinaria		Acta No. 15
	15/05/2024	Extraordinaria		Acta No. 16
	29/05/2024	Extraordinaria		Acta No. 17
	14/06/2024	Ordinaria		Acta No. 18



- Las reuniones de los Órganos Sociales de Dirección y Administración se han convocado y celebrado, de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales.
- No se han presentado variaciones materiales de las estrategias corporativas de la Sociedad.
- Los derechos atribuidos a los Accionistas en el Manual de Buen Gobierno Corporativo, en los Estatutos y en el Acuerdo de Accionistas, se han garantizado.
- En el periodo del presente Informe, el Comité de Buen Gobierno Corporativo, no recibió ningún tipo de queja; ello respecto del cumplimiento del Manual.

